



Especial

Tras la instalación de la Comisión de Asuntos Políticos, el senador Enrique Inzunza dijo que analizan ajustes al dictamen en materia de telecomunicaciones.

## Suman a Ley Telecom un órgano colegiado

MAYOLO LÓPEZ  
Y MARTHA MARTÍNEZ

La iniciativa presidencial en materia de telecomunicaciones tendrá un nuevo dictamen que incorporará la figura de un órgano colegiado, informó el senador morenista Enrique Inzunza.

Es probable que, en el Senado de la República, el primer tema que será desahogado durante el anunciado periodo extraordinario de sesiones es el que concierne a las telecomunicaciones, cuya aprobación fue frenada por la Presidenta Sheinbaum a finales de abril pasado, después de que sugiriera abrir a discusión la iniciativa que había turnado.

Después del conversatorio de mayo pasado, la bancada de Morena determinó elaborar un nuevo dictamen para introducir un elemento con el cual se pretende eliminar las críticas por la creación de una Agencia de Transformación Digital concentradora de múltiples facultades: un órgano colegiado de deliberación.

Inzunza recordó que el 28 de abril el pleno del Senado había autorizado devolver a las tres comisiones involucradas en la dictaminación de la iniciativa, el dictamen correspondiente, para abrir paso al conversatorio.

El senador confirmó que se eliminará el "polémico artículo", el 109, con el que expresamente se señalaba la posibilidad de bloquear plataformas digitales.

Por otra parte, el coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, presentó una reserva a la Ley en materia de Telecomunicaciones para establecer la obligación de proveedores de plataformas digitales de colaborar con las autoridades en la prevención, investigación y erradicación de conductas que afecten los derechos y las libertades de niñas, niños y adolescentes.

Además, plantea que los proveedores podrán implementar normas, lineamientos o medidas preventivas para generar entornos digitales seguros y libres de violencia para este sector.